

EXP – UNC 34151/2013

RESOLUCIÓN CD N° 218/2013.

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 1, designado por Resolución HCS 263/2013, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Maximo E. RAMIA; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Evaluador N° 1 presentó dictamen dividido, consignando las distintas observaciones de cada uno de sus miembros;

Que el Dr. Ramia no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Elevar, para su consideración, al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador N° 1 interviniente sobre el desempeño del Dr. Maximo E. RAMIA (legajo 19350), como Profesor Asociado DE en el área Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

st


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF